

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**Secretaría y Administración General**  
**Secretaría y Administración General (01, 10)**

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>170.584.643</b>
<b>05</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>123.848</b>
	<b>02</b>	<b>Del Gobierno Central</b>		<b>123.848</b>
	004	Servicio Nacional del Consumidor		123.848
<b>06</b>		<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		<b>10</b>
	<b>03</b>	<b>Intereses</b>		<b>10</b>
<b>08</b>		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>11.074</b>
	<b>01</b>	<b>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas</b>		<b>10</b>
	<b>02</b>	<b>Multas y Sanciones Pecuniarias</b>		<b>10</b>
	<b>99</b>	<b>Otros</b>		<b>11.054</b>
<b>09</b>		<b>APORTE FISCAL</b>		<b>170.449.691</b>
	<b>01</b>	<b>Libre</b>		<b>170.449.691</b>
<b>12</b>		<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>		<b>10</b>
	<b>10</b>	<b>Ingresos por Percibir</b>		<b>10</b>
<b>15</b>		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		<b>10</b>
		<b>GASTOS</b>		<b>170.584.643</b>
<b>21</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>02</b>	<b>13.192.727</b>
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>03</b>	<b>2.880.208</b>
<b>23</b>		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>10</b>
	<b>03</b>	<b>Prestaciones Sociales del Empleador</b>		<b>10</b>
<b>24</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>106.372.125</b>
	<b>01</b>	<b>Al Sector Privado</b>		<b>11.596.793</b>
	001	Programa de Licitaciones Sistema Nacional de Mediación		11.466.650
	002	Auditorías Externas Sistema Nacional de Mediación		130.143
	<b>03</b>	<b>A Otras Entidades Públicas</b>		<b>94.746.420</b>
	201	Equipo de Acompañamiento Reforma Penal Adolescente	04	183.559
	208	Corporaciones de Asistencia Judicial	05, 06	55.883.527
	209	Corporaciones de Asistencia Judicial - Programa de Representación Jurídica Adulto Mayor	07	1.228.457
	401	Corporaciones de Asistencia Judicial - Programa Mi Abogado	08	24.445.019
	999	Corporaciones de Asistencia Judicial- Programa Curadurías	09	13.005.858
	<b>07</b>	<b>A Organismos Internacionales</b>		<b>28.912</b>
	011	Cuotas a Organismos Internacionales		28.912
<b>25</b>		<b>INTEGROS AL FISCO</b>		<b>10</b>
	<b>99</b>	<b>Otros Integros al Fisco</b>		<b>10</b>
<b>29</b>		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>35.253</b>

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**Secretaría y Administración General**  
**Secretaría y Administración General (01, 10)**

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	07	<b>Programas Informáticos</b>		35.253
		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		48.104.300
34	02	<b>Proyectos</b>		48.104.300
		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		10
	07	<b>Deuda Flotante</b>		10

**GLOSAS :**

- 01 Dotación máxima de vehículos 20
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 386
- Al personal que se desempeñe en la Subsecretaría en comisión de servicio, no le serán aplicables las limitaciones establecidas en el inciso primero del artículo 76 del D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda.
- Incluye recursos para la unidad técnica encargada de la supervisión y control del Programa Mi Abogado, de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes con medidas de protección, sean de carácter ambulatorio o de cuidados alternativos, a ejecutarse a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial:
- N° de Personas 5
- Miles de \$ 193.581
- b) Horas extraordinarias año 49.220
- Miles de \$
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos 79.532
- En Territorio Nacional, en Miles de \$
- En el Exterior, en Miles de \$ 10.940
- d) Convenios con personas naturales 6
- N° de Personas
- Miles de \$ 194.248
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: 36
- N° de personas
- Miles de \$ 672.442
- 03 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 47.092
- 04 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 183.559 miles, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación.
- 05 Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las leyes N° 17.995 y N° 18.632. Incluye \$ 123.848 miles, para el mayor gasto de la aplicación de la Ley N° 21.081, sobre protección de derechos a los consumidores.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**Secretaría y Administración General**  
**Secretaría y Administración General (01, 10)**

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

06 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos enviará a la Dirección de Presupuestos, información semestral de los resultados y cumplimiento de objetivos de la Corporación de Asistencia Judicial, en base a estadísticas desagregadas regionalmente que indiquen a lo menos, el número de beneficiarios en cada uno de los 6 componentes que conforman el programa, las acciones realizadas en cada componente y el número de beneficiarios por cada acción en cada componente.

07 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del Programa de Representación Jurídica Adulto Mayor, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, por hasta:

Gasto en personal:

- N° de cupos	32
- Miles de \$	1.033.179

Bienes y servicios de Consumo:

- Miles de \$	195.278
---------------	---------

La Subsecretaría deberá enviar mensualmente a la Dirección de Presupuestos un informe detallado de la ejecución del programa.

08 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del Programa MI Abogado, de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes con medidas de protección, sean de carácter ambulatorio o de cuidados alternativos, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, por hasta:

Gasto en personal:

- N° de cupos	552
- Miles de \$	21.103.261

Bienes y servicios de Consumo:

- Miles de \$	3.341.758
---------------	-----------

La Subsecretaría deberá enviar mensualmente a la Dirección de Presupuestos un informe detallado de la ejecución del programa.

09 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del Programa Curadurías Ad Litem, de niños, niñas y adolescentes, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, por hasta:

Gasto en personal:

- N° de cupos	354
- Miles de \$	11.206.018

Bienes y servicios de Consumo:

- Miles de \$	1.799.840
---------------	-----------

La Subsecretaría deberá enviar mensualmente a la Dirección de Presupuestos un informe detallado de la ejecución del programa.

10 Incluye \$ 311.860 miles, para la aplicación de la Ley N°21.057, que regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. El servicio deberá enviar mensualmente a la Dirección de Presupuestos un informe detallado del uso de estos recursos.